

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 5 de octubre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel D. Pedro Sisto, comandante agregado al 2.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

El tribunal especial de Guerra y Marina, para proseguir la visita general de presos que no pudo verificar en el castillo de San Sebastian el 24, á causa de la marea, ha señalado hoy martes 5 del corriente á las 4 en punto de la tarde; y al efecto ha acordado que se hallen prontos en el expresado castillo todos los fiscales, secretarios, asesores, y escribanos que conozcan de las causas de los presos que existen en él; para dar cuenta de ellas, sus circunstancias y actual estado; que el ayudante de la plaza que debe acompañar á la visita concurre al edificio en que el tribunal celebra sus sesiones, á la hora señalada; y que se procure haya un parage en el que con la posible decencia pueda reunirse la visita á oír los presos y la relacion de sus causas antes de pasar á visitar los calabozos.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 4.—Un español amante de su patria observa el íntimo enlace de la proposición hecha por el Señor Bahamonde en las Cortes extraordinarias sobre libertad de pesca y navegación, con subsistencia ó abolición de las matrículas; puesque estas gozan casi exclusivamente del privilegio de navegar y pescar. Por tanto, quisiera que ámbos puntos se examinasen juntos, juzgándolos de gran dificultad en su resolución.—Don José de Salcedo advierte haber ocurrido á los tribunales de Justicia para vindicar su honor contra el autor de un artículo inserto baxo las iniciales *J. J. L.* en el *Centinela de la Constitución*; siendo cierto que se halla legalmente absuelto de todo cargo sobre los sucesos de Carácas; repuesto en su empleo, é incorporado en la artillería de esta plaza, con el rango de coronel.—El amigo de los patriotas que hacen á pelo y pluma propone para la vacante contaduría general de Cruzada á Don R. Mercadillo, inspector que fue de buías por nombramiento del intruso, y que goza una pensión por el Gobierno legítimo.

Conciso del 4.—*C. A. Smith*, mayor comandante general del Real-ingenieros (*británicos*), que asistió al ataque de San Sebastian, en una carta á los editores contradice las aserciones del *Duende de los cafés* de 27 de setiembre. Los enemigos, dice, pusieron fuego á la ciudad en su retirada al castillo; esto, y las bombas que desde él arrojaron causaron su destrucción; á pesar del celo y esfuerzos de los oficiales ingleses. Es absurdo que los aliados hubiesen podido apoderarse del castillo inmediatamente despues del asalto; y falsísimo el saqueo que se les imputa de las iglesias, despojadas ya de todo, y convertidas por los franceses en hospitales. El noble y generoso pueblo español no sufrirá que se hagan tales cargos, sin obligar á sus autores á que los prueben.—Del estado necrológico comparativo de los meses de setiembre de

los años de 1811, 1812 y 1813 resultan muertos en el primero 208, en el segundo 276, y en el último 317.—Impugna la proposición hecha en la sesión del Congreso de 2 del corriente para que se declaren beneméritos de la patria los individuos (que fueron) de las Cortes extraordinarias. Esta sería una declaración arriesgada y confusa; y sería impolítico é insoporrible que todos los diputados que concurren á aquellas Cortes quedaran declarados beneméritos de la patria.—Aun conforme á lo que se deduce de los mismos papeles franceses, al tercer día de la batalla de Dresde estaban los aliados dos millas y media del campo de batalla.—Se han celebrado en el cuartel general del emperador Alexandro los últimos triunfos del lord Wellington. En Paris aparecen frecuentemente pasquines con *viva Moreau*, *abajo el tirano*.

Procurador general de la nación y del rei, núm. 368.—Sale á la palestra *El melonero*, y pregona el júbilo y algazara con que en un melonar de Azucaica se celebró el acuerdo de las Cortes sobre restitución de conventos; extrañándose, empero, que el Señor Mexia abogase por los frailes. O el *Procurador general*, dice el buen hombre, ha puesto al Sr. Mexia por poner al P. Don Simon Lopez, ó aun hemos de ver al Sr. Gallardo con túnica y capucha.—Sigue un parranito de noticias de buen calibre, y en pos la sesión de Cortes con una nota, ó llámese laudatoria al Señor diputado Cuartero, muy peinada, y con unas coletas tan retorcidas y enroscadas como sierpes: en ella clama por que salgan las Cortes de Cádiz, y se ahoguen los bandos de *serviles y liberales*; funesta invención, dice, y contra la que se hicieron públicas y secretas amonestaciones al marques de Villapanes y á los semanaristas.

Diario de la tarde del 3.—Concluye el artículo de ayer con tufatadas de pestilente incienso á los editores, y poniendo de vuelta y media al baron de la Bruyere, por haber intentado alarmar al Gobierno contra el marques de Villapanes.—

Plagio de Cortes por fin de fiesta, y á dormir hasta mañana.

El Duende de los cafes, núm. 65—*El guardián de la fragata Mercedes*, desde el otro mundo, hace varias preguntas relativas al escandaloso suceso de San Sebastian. ¿Aquel saqueo é incendio se executó por voluntad de las tropas, por disposición de los generales de division, ó por orden del lord Wellington? ¿Qué castigo merecen los autores? ¿y qué satisfaccion el pueblo español? Si el lord Wellington no la da, queda probado ser el autor; y entonces... el pueblo inglés, no ménos que el español, son interesados en la averiguacion; y debemos esperar que nuestro Gobierno no mire esto con la indiferencia que lo de Badajoz.—*Doña Clara de Madariaga*, en satisfaccion al *sepulturero*, refiere los grandes perjuicios que ha sufrido por el establecimiento en propiedad suya del cementerio de La-*isla de León*; cuánto lo resistió, sosteniendo un pleito con aquel ayuntamiento; y la ninguna parte que tuvo en la tasacion del terreno, hecha de oficio sin su intervencion.—Concluye con una letrilla burlesca de *Vasan*, en que lamentando la suerte de *Hualde*, *Molle*, y *Panes*, suspira por los tiempos de *Godoi*, para que estos presos saliesen triunfantes.

El defensor acérrimo de los derechos del pueblo, núm. 6—Contiene un proyecto de lei de paz general entre los españoles. Refiere los esfuerzos del pueblo en su santa insurreccion; y el extravío é infidelidad de algunos seres degradados, que separándose de él han ayudado de mil maneras al tirano que queria oprimir su patria, ó han visto su peligro con fria indiferencia. De aquí la mas escandalosa division entre los españoles, que tanto necesitan de la concordia. Una guerra civil amenaza, y es ya necesario adoptar una medida, útil á todos, y conforme á la política, humanidad y justicia; medida que calme la indignacion del pueblo, y la inquietud de los que han sido criminales, ó al ménos débiles. El año *sabático* y el del *jubileo*, entre los israelitas, sugirieron al autor su idea de proyecto, concebido en 25 artículos. Los que en Bayona, ó despues, han jurado y reconocido al *intruso*, ó servidole de cualquier modo, quedan privados de obtener los mas altos puestos civiles, eclesiásticos, y militares; y todo destino, si lo hubiesen hecho hasta dos meses despues de instaladas las Cortes. El autor hace algunas clasificaciones, proponiendo un juicio público de 15 ciudadanos, que sumarísimamente califiquen los hechos, y graduen las pruebas, estableciéndose seis meses para acabar estos juicios. Espirado este término se celebrará una fiesta pública y nacional, con el título de la *concordia, paz, y reconciliacion*; haciéndose la de todos los españoles. A ella exhorta el autor á sus conciudadanos; y, proponiéndose elevar su proyecto á las Cortes, pide á todo ciudadano lo corrobore con su sufragio, mandándole su voto por el correo franco, y con el sobre correspondiente al título de su periódico.

NOTICIAS.

Valencia 14 de setiembre—El 16 del corrien-

te se dió principio por la mañana á obrar de firme con el fuego de cañon y de mortero por nuestras tropas contra la plaza de Denia. Por la tarde habia ya una brecha practicable en la muralla de unas 20 varas, por la parte de la glorieta; y á las diez de la noche las compañías de granaderos y cazadores (*creemos sean de América*) asaltaron la brecha, entrando á un tiempo mismo á la escalada por los portales, cuya operacion, executada con valor y destreza, les proporcionó la ocupacion de la plaza en momentos: los enemigos huyeron al castillo, y el comandante peligró mucho en esta retirada. Tuvimos la pérdida de un valeroso cadete y dos granaderos muertos, con un capitán y doce soldados heridos; algunos de ellos por la desgracia de haberse roto dos escalas al entrar.

El 17 se continuó por nuestras tropas un fuego terrible contra el castillo, y en la tarde del mismo dia se le intimó la rendicion.

El 18 hubo suspension de fuego, y todo aquel dia se pasó en contestaciones sobre capitulacion; pero el 10 continuó con mucha viveza el cañoneo, y hoi 20 hasta la salida del correo se oye igualmente un fuego terrible.

Parece que el comandante pedia se le entregasen todos los efectos que habia en el castillo, y que se le trasladase con su guarnicion á Sagunto. (*Gaceta de Valencia*)

Coruña 22 de setiembre.—Las cartas que hemos recibido en el último correo de Castilla insisten en que el ejército de los Pirineos padece la misma escasez de pagas y de raciones que al principio. (*Gaceta de La-coruña*)

Soria 22 de setiembre—Se han establecido almacenes militares en Logroño y Calahorra.

(*El patriota de Soria.*)

Irun 24 de setiembre.—Las lluvias no permiten adelantar mucho en las obras. Según relacion de 3 desertores, Soult queria entregar el mando á Gazan; y, por rehusarlo este, lo ejercerá interinamente en ausencia Reille: aquel mariscal parece hallarse todavia en San Juan de Luz. Pamplona sigue apurada, y un vecino honrado que salió de ella refiere que la guarnicion deseaba capitular. Los franceses tienen noticias poco lisonjeras del Norte. (*Cart. part.*)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad.—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 14 cadáveres, en estos términos: del hospital de San Juan de Dios, 2 hombres; del Nacional 3; y de las parroquias directamente 4 hombres, 3 niños, y 2 niñas.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 4.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, en el canal de Piedra-blanca para unir el caño de Zurraque con el de La-cruz, y en el navio de guerra Asia—Han pasado del Puer-

to de Santa María á Puerto-real 30 dispersos escollados por una partida de caballeria, y de La isla de Leon á esta plaza 26 infantes y 20 artilleros, todos ingleses.—En el campo de Soto ha estado haciendo exercicio un regimiento ingles.— Los ingleses han relevado el destacamento del reducto del campamento de Santi-petri.

CAPITANIA DEL PUERTO

Dia 4.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De Gottemburgo nav. sueco Neptuno, con madera, alquitran y fierro, en 40 dias: de Terranova b. ing. Ami con bacalao.

CORTES.

Dia 4.—Leida el acta del 3, se dió cuenta de un oficio del secretario del Despacho de Gracia y Justicia, en que hacia presente que por la indisposición del de Gobernación de la península, habia encargado la Regencia del reino aquella secretaria al interino de la Gobernación de ultramar, para que no padeciesen retraso los negocios. Las Cortes quedaron enteradas.

Se dió cuenta en seguida de la reclamacion que hace á la Regencia el consejo de Estado, contra la exacción que la tesoreria mayor ha hecho de los 18 maravedis en escudo en el cobro de sus mesadas. Se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se leyeron por segunda vez las proposiciones de los Señores Antillon, é Izturiz (véase la sesion del 3), y quedaron admitidas á discusion; pasando ámbas á la comision de Gobierno interior de las Cortes.

Igualmente se leyeron las que en dicha sesion hizo el Señor Echevarria, las cuales retiró este despues de una corta discusion.

Se leyó asimismo por segunda vez la hecha por el Señor Reina (véase la sesion del 3); y no fue admitida; quedándolo la que en la citada sesion hizo el Señor Martínez de la Rosa; acordándose pasase á la comision de Legislacion; como igualmente la del Señor Antillon relativa á que los magistrados no sean jueces de Alzadas de los consulados.

A la misma comision se acordó pasase la hecha por el Señor Oller, dirigida á que las Cortes declaren el número total de diputados que deben componer las ordinarias, para que se sepa cuál debe ser su mitad y uno mas que se requiere por la Constitucion para hacer leyes.

Quedó admitida la proposicion del Sr. Izturiz (véase la sesion del 3), y se mandó pasar á la comision militar.

A la de Gobierno pasó la proposicion que hizo ayer el Sr. Arispe, para que se forme una comision de Ultramar, á donde se pase la exposicion del secretario de este ramo.

Se leyeron tambien por segunda vez las 8 proposiciones con que concluia el discurso del Señor Canga-Argüelles, (sesion del 3) y quedaron admitidas á discusion; excepto la segunda parte de la última, concerniente á que se nom-

brasen comisarios del seno de las Cortes, que pasando á los exercitos (sin jurisdiccion) inspeccionasen su estado, y diesen cuenta á las Cortes para que providenciasen lo necesario á la subsistencia del soldado, á su buena disciplina &c., sin entorpecer por eso la marcha del Gobierno en este importantísimo negocio. Dichas proposiciones pasaron á la comision respectiva.

Se leyó en seguida el informe presentado por la comision nombrada en el dia de ayer sobre la proposicion del Sr. Cuartero, para la traslacion de las Cortes y Gobierno á Madrid, reducido á que debian pasar á la Isla ó á Xerez; desde cuyo punto, luego que hubiese aviso de estar todo dispuesto para las sesiones en la capital; se trasladasen á ella, sin perjuicio de que tomase el Gobierno las providencias oportunas para que fuesen saliendo desde luego las oficinas y establecimientos que deben estar inmediatos á él.

Los Sres. Caro, Mexia, y Antillon, individuos de dicha comision, disintiendo del parecer de la mayoria, fundados en razones de politica y pública conveniencia, opinaban que debia determinarse la salida por un decreto formal, para que las Cortes empezaran sus sesiones en Madrid el 1.º de marzo; verificándolo progresivamente desde 1.º de enero las oficinas, empleados, Cortes, y Regencia.—Antes de entrar en la discusion de estos dictámenes, hubo varias contestaciones, reclamando unos el reglamento, hallándose otros embarazados con su literal sentido; efecto, sin duda, todo de la inexperiencia de algunos de los nuevos diputados en negocios tan árdusos como de incalculable trascendencia.

El Sr. Mexia, con la delicadeza, pulso y saber que son notorios, indicó los inconvenientes que presentaba cualquiera precipitacion en la resolucion de esta materia; contestando de paso á varias expresiones del Señor Canga, y á otros que querian sostener el dictámen de la mayoria.—El digno diputado Antillon, con no menor sabiduria que prevision, hizo una reseña del estado en que militar y politicamente se halla la nacion; y apoyó el discurso del Señor Mexia, conviniendo en la delicadeza del punto en cuestion, y en las consecuencias que una resolucion poco meditada podria producir.—Estando en esto, y pidiendo unos que el informe se discutiese inmediatamente, otros pidiendo la palabra, otros que la sesion fuese permanente; se preguntó por un Señor secretario si se trataria sin interrupcion del informe de la comision; y resultó que sí, y que fuese en sesion permanente. Resuelto de este modo, se dió cuenta de un parte del gefe-político de Sevilla, en que manifestando la alarma de aquellos naturales por las noticias que habian corrido de hallarse esta plaza en estado de epidemia; se habia visto en la precision de autorizar á aquella junta municipal de Sanidad para que diese las providencias que su celo la dictase; y en cuya virtud lo habia hecho, declarando que todos los que allí llegasen procedentes de los puertos hiciesen la competente cuarentena por 15 dias, fixando al intento un edicto, de que acompañaba un exemplar, haciéndose en él expresa mencion del pueblo de Cadiz.

El Sr. Mexia, con la delicadeza, pulso y saber que son notorios, indicó los inconvenientes que presentaba cualquiera precipitacion en la resolucion de esta materia; contestando de paso á varias expresiones del Señor Canga, y á otros que querian sostener el dictámen de la mayoria.—El digno diputado Antillon, con no menor sabiduria que prevision, hizo una reseña del estado en que militar y politicamente se halla la nacion; y apoyó el discurso del Señor Mexia, conviniendo en la delicadeza del punto en cuestion, y en las consecuencias que una resolucion poco meditada podria producir.—Estando en esto, y pidiendo unos que el informe se discutiese inmediatamente, otros pidiendo la palabra, otros que la sesion fuese permanente; se preguntó por un Señor secretario si se trataria sin interrupcion del informe de la comision; y resultó que sí, y que fuese en sesion permanente. Resuelto de este modo, se dió cuenta de un parte del gefe-político de Sevilla, en que manifestando la alarma de aquellos naturales por las noticias que habian corrido de hallarse esta plaza en estado de epidemia; se habia visto en la precision de autorizar á aquella junta municipal de Sanidad para que diese las providencias que su celo la dictase; y en cuya virtud lo habia hecho, declarando que todos los que allí llegasen procedentes de los puertos hiciesen la competente cuarentena por 15 dias, fixando al intento un edicto, de que acompañaba un exemplar, haciéndose en él expresa mencion del pueblo de Cadiz.

El Sr. Mexia, con la delicadeza, pulso y saber que son notorios, indicó los inconvenientes que presentaba cualquiera precipitacion en la resolucion de esta materia; contestando de paso á varias expresiones del Señor Canga, y á otros que querian sostener el dictámen de la mayoria.—El digno diputado Antillon, con no menor sabiduria que prevision, hizo una reseña del estado en que militar y politicamente se halla la nacion; y apoyó el discurso del Señor Mexia, conviniendo en la delicadeza del punto en cuestion, y en las consecuencias que una resolucion poco meditada podria producir.—Estando en esto, y pidiendo unos que el informe se discutiese inmediatamente, otros pidiendo la palabra, otros que la sesion fuese permanente; se preguntó por un Señor secretario si se trataria sin interrupcion del informe de la comision; y resultó que sí, y que fuese en sesion permanente. Resuelto de este modo, se dió cuenta de un parte del gefe-político de Sevilla, en que manifestando la alarma de aquellos naturales por las noticias que habian corrido de hallarse esta plaza en estado de epidemia; se habia visto en la precision de autorizar á aquella junta municipal de Sanidad para que diese las providencias que su celo la dictase; y en cuya virtud lo habia hecho, declarando que todos los que allí llegasen procedentes de los puertos hiciesen la competente cuarentena por 15 dias, fixando al intento un edicto, de que acompañaba un exemplar, haciéndose en él expresa mencion del pueblo de Cadiz.

El Sr. Mexia, con la delicadeza, pulso y saber que son notorios, indicó los inconvenientes que presentaba cualquiera precipitacion en la resolucion de esta materia; contestando de paso á varias expresiones del Señor Canga, y á otros que querian sostener el dictámen de la mayoria.—El digno diputado Antillon, con no menor sabiduria que prevision, hizo una reseña del estado en que militar y politicamente se halla la nacion; y apoyó el discurso del Señor Mexia, conviniendo en la delicadeza del punto en cuestion, y en las consecuencias que una resolucion poco meditada podria producir.—Estando en esto, y pidiendo unos que el informe se discutiese inmediatamente, otros pidiendo la palabra, otros que la sesion fuese permanente; se preguntó por un Señor secretario si se trataria sin interrupcion del informe de la comision; y resultó que sí, y que fuese en sesion permanente. Resuelto de este modo, se dió cuenta de un parte del gefe-político de Sevilla, en que manifestando la alarma de aquellos naturales por las noticias que habian corrido de hallarse esta plaza en estado de epidemia; se habia visto en la precision de autorizar á aquella junta municipal de Sanidad para que diese las providencias que su celo la dictase; y en cuya virtud lo habia hecho, declarando que todos los que allí llegasen procedentes de los puertos hiciesen la competente cuarentena por 15 dias, fixando al intento un edicto, de que acompañaba un exemplar, haciéndose en él expresa mencion del pueblo de Cadiz.

El Sr. Mexia, con la delicadeza, pulso y saber que son notorios, indicó los inconvenientes que presentaba cualquiera precipitacion en la resolucion de esta materia; contestando de paso á varias expresiones del Señor Canga, y á otros que querian sostener el dictámen de la mayoria.—El digno diputado Antillon, con no menor sabiduria que prevision, hizo una reseña del estado en que militar y politicamente se halla la nacion; y apoyó el discurso del Señor Mexia, conviniendo en la delicadeza del punto en cuestion, y en las consecuencias que una resolucion poco meditada podria producir.—Estando en esto, y pidiendo unos que el informe se discutiese inmediatamente, otros pidiendo la palabra, otros que la sesion fuese permanente; se preguntó por un Señor secretario si se trataria sin interrupcion del informe de la comision; y resultó que sí, y que fuese en sesion permanente. Resuelto de este modo, se dió cuenta de un parte del gefe-político de Sevilla, en que manifestando la alarma de aquellos naturales por las noticias que habian corrido de hallarse esta plaza en estado de epidemia; se habia visto en la precision de autorizar á aquella junta municipal de Sanidad para que diese las providencias que su celo la dictase; y en cuya virtud lo habia hecho, declarando que todos los que allí llegasen procedentes de los puertos hiciesen la competente cuarentena por 15 dias, fixando al intento un edicto, de que acompañaba un exemplar, haciéndose en él expresa mencion del pueblo de Cadiz.

Leído que fue este parte, tomó la palabra el Señor Martínez de la Rosa, y pronunció un elocuente discurso, en que, con no ménos juicio que filosofía, hizo ver las razones que daban nuevo peso á la opinion de los Señores Antillon y Mexia, deduciéndolas del tenor del citado parte y de la necesidad y obligacion en que estaba constituido cada uno de los diputados de perecer, si necesario fuese, por el bien de la patria, arrojando toda clase de peligros, á la manera que el soldado presenta impávido su pecho á la misma muerte (*Muestras de general aprobacion*). El Señor Reina, diputado por Sevilla, inflamado de un patriótico celo digno de todo elogio, aseguró que Cádiz habia sido para la nacion española lo que fue el arca de Noé para el género humano, y que no debia salir la representacion nacional de este dichoso recinto hasta lograr el exterminio del tirano Napoleón y de cuantos ladrones hai en la península, baxo cuyo concepto no contaba solo á los franceses (*Murmullo repetido de aprobacion*). El Señor Cuartero reprodujo sus opiniones sobre la importancia y urgencia de la salida para Madrid; con cuyo parecer fueron de acuerdo los Sres. Garcia-Zamora, Norzagarai, Canga-Argüelles, y Cepero; quien, apoyando el dictámen de la mayoría de la comision, derramó tiernas lágrimas, que arrancó á su sensibilidad la idea de la desgraciada suerte que esperaba á innumerables y beneméritas familias que, extrañas del pais, se hallaban expuestas á ser víctimas de la epidemia por la permanencia en Cádiz de las Cortes y el Gobierno. Ultimamente, despues de una confusa é indigesta discusion, en que no se satisfizo á las poderosas razones manifestadas por los Sres. Mexia, Antillon, y Martínez de la Rosa, se declaró el punto suficientemente discutido; y preguntándose si habia lugar á votar, conforme al reglamento, resultó que sí, y que la votacion fuese nominal. — En su consecuencia se dividió el dictámen de la comision en las cuatro proposiciones siguientes: Primera: Que el Gobierno y las Cortes salgan inmediatamente de Cádiz—Quedó aprobada esta proposicion por 68 votos contra 29. — Segunda: Que la salida fuese á La isla. Aprobada por 50 contra 47—Tercera: Que las oficinas y demas empleados fuesen progresivamente verificando su marcha á Madrid—El Sr. Traver expuso que siendo estas órdenes peculiares á las atribuciones del Gobierno no juzgaba se debiese deliberar sobre esta proposicion: y así se resolvió por unanimidad—4.ª Que deben las Cortes y el Gobierno trasladarse á Madrid luego que se les avise estar dispuesto lo necesario, siempre que no variasen notablemente en contrario las circunstancias políticas de Europa y de España—Quedó aprobada por 72 votos contra 19; y se levantó la sesion.

Cádiz 4—La Diputacion provincial ha dirigido á los habitantes de esta provincia el Manifiesto siguiente:

Ciudadanos: el día 16 de este mes se instaló en esta capital, baxo las formalidades prescritas en la Constitucion, la Diputacion provincial que vosotros mismos habeis elegido en uso de vuestros mas augustos derechos. Este cuerpo constitucional, animado del mas

ardiente patriotismo, os asegura que todos sus decretos y disposiciones no serán dirigidos á otro objeto que al bien y felicidad de la provincia. Sus individuos, deseosos de corresponder á vuestra confianza, no perderán jamas de vista la conservacion de vuestros derechos, y el remedio de los males que ha producido un vicioso y corrompido sistema. La justicia y la equidad presidirán á sus deliberaciones; y, para lograr tan laudables y grandiosos objetos, no omitirán medio por penoso que sea. Aquí, en donde han nacido las nuevas instituciones, recobrado los pueblos sus imprescriptibles derechos, y abierto los caminos de la felicidad de la nacion, han estudiado y aprendido la esencia de sus nobles funciones: aquí, en donde han observado las máximas, el celo y la ilustracion del soberano Congreso, tienen la pauta y guia de sus operaciones.

Pero para lograr el fruto de sus tareas, es necesario que vosotros os unais intimamente á vuestra representacion provincial, uniformándoos con sus sentimientos, y conformándoos con sus disposiciones. Bien conoceis que el desempeño de sus atribuciones exige una instruccion y conocimientos nada comunes; por lo que espera de vosotros, y os encarga muy particularmente que auxiliéis sus trabajos con vuestras observaciones. La agricultura, la industria, el comercio, la educacion pública, y los abusos en el manejo de las rentas, son objetos demasiado interesantes para que no contribuyais con esmero, por medio de vuestras luces, al acierto de la Diputacion, que mas confía en ellas que en las suyas propias; y así, recibirá con gusto por sí, ó por medio de sus vocales, todas las ideas, planes, y proyectos que se le remitan.

El censo y la estadística de la provincia son otras bases no ménos esenciales de su felicidad. Acostumbrados los pueblos á sufrir en estas operaciones los efectos del despotismo, convendrá se persuadan que solo se dirigen ahora á establecer y consolidar el gobierno interior sobre datos ciertos é incontestables. Así que, la Diputacion os pide con encarecimiento que, penetrados de esta idea, os presteis con sinceridad y buena fe á su execucion. Los ayuntamientos de los pueblos deben esmerarse en propagar estas verdades, y estar siempre en una intima relacion con la Diputacion. En las dudas y ocurrencias que se les presenten sobre cualquiera materia deben dirigirse á ella, pero con la noble franqueza propia de corporaciones populares.

Sí, habitantes de esta provincia gaditana: nuestra existencia política se debe á la Constitucion que hemos jurado. Conforme á ella, la Diputacion ha aceptado su honroso encargo; pero debeis considerar que siendo la primera época de su establecimiento, necesita, ante todo, formar un orden y sistema interior, que prepare para lo sucesivo el fruto de sus tareas. Si en el principio, por un vano prurito de querer hacer mucho, se desatiende este objeto, es casi seguro que serán siempre imperfectas sus operaciones; porque es muy difícil cortar abusos despues de sistemados.

En fin, es menester que llenos todos de la confianza que inspiran los buenos deseos y el celo del bien público, contribuyamos cada uno por su parte á concluir y perfeccionar la grande obra de la independencia nacional, y asegurar la libertad y preciosos derechos del ciudadano.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL:

á cargo de P. Ponce: año de 1813.